

---

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-2054
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	F-074-2022.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	2 / 2023.
<b>Fecha Resolución:</b>	08-02-2023.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	PANADERÍA CASA MOULIN.
<b>Titular:</b>	ELABORADORA DE ALIMENTOS ROSAS Y CELIS LIMITADA.
<b>Instructor:</b>	ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ.
<b>Fecha Validación:</b>	05-07-2024 15:58:16

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PANADERÍA CASA MOULIN.

Región: Región de Los Ríos.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: F-074-2022.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 05-07-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 05-07-2024.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 10-02-2023.

Fecha de Terminó: 24-03-2023.

---

## 3. Hechos Infraccionales

### 3.1 Hecho 1

Utilización de un calefactor unitario a leña en el interior de un establecimiento comercial que no cumple con el D.S. N°39/2011.

#### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.1.2. Metas

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan mediante el retiro definitivo del artefacto no autorizado en la zona saturada.

#### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Un calefactor a leña no certificado genera mayores concentraciones de MP que las de un artefacto con el mismo combustible pero certificado por la SEC, por lo tanto, se genera un mayor aporte de emisiones de MP en la zona saturada

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El retiro permanente del calefactor no certificado y su reemplazo por un calefactor a pellet contribuye a reducir el aporte de MP en la zona saturada.

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

-35 letra C LO-SMA

En cuanto incumplimiento de las medidas e instrumentos previstos en los Planes de Prevención y/o Descontaminación.

-PDA/PPDA D.S. N° 25/2016, artículo 8

Establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Valdivia. A partir del 1º enero del 2018, se prohíbe la utilización de calefactores unitarios a leña en el interior de establecimientos comerciales, que no cumplan con DS N°39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

#### 3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Retiro definitivo del (los) ARTEFACTO CALEFACTOR UNITARIO A LEÑA, no autorizados para su funcionamiento.
Fecha de Inicio	22-06-2022
Fecha de Término	22-06-2022
Forma de Implementación	Se reemplazó el calefactor a leña no certificado por un equipo calefactor que utiliza pellet como combustible
Indicadores de Cumplimiento	Se acredita el retiro definitivo del calefactor prohibido.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Fotografías fechadas y georreferenciadas posteriores al retiro del equipo. Documentación asociada al recambio finalizado FACTURA
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.085.661
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	10-02-2023
Fecha de Término	24-03-2023
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Acciones Alternativas Asociadas	

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022							2023		
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1										
2										
R										

Se comunica que el titular ELABORADORA DE ALIMENTOS ROSAS Y CELIS LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-074-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 05-07-2024 15:58:16

---